

Boletín Oficial de Cantabria

Año LVII

Jueves, 14 de octubre de 1993. — Edición especial n.º 20

Página 91

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

- | | | |
|-----|---|----|
| 1.2 | Decreto 68/1993, de 11 de octubre, concediendo el título de Hijo Predilecto de Cantabria a monseñor Teodosio Herrera Fuente | 91 |
|-----|---|----|

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO 68/1993, de 11 de octubre, concediendo el título de Hijo Predilecto de Cantabria a monseñor Teodosio Herrera Fuente.

En la persona de monseñor don Teodosio Herrera Fuente, párroco de la iglesia de la Virgen Grande, de Torrelavega, concurre una intensa biografía de actividad religiosa y social, así como una extensísima actuación en esos y otros campos a lo largo de toda su vida, en beneficio de Torrelavega y su comarca y de toda Cantabria.

Promoción de edificios parroquiales, seminarios, guarderías y el nuevo asilo San José. Monseñor, Camarero Secreto de Su Santidad, numerosas cruces y condecoraciones. Un larguísimo, valioso y sacrificado servicio a la parroquia de la Virgen Grande, tales son algunos de los méritos que justifican sobradamente la concesión del título de Hijo Predilecto de Cantabria.

Por lo expuesto, tramitado el oportuno procedimiento y vistos los artículos correspondientes de la Ley de Cantabria 2/1987, de 6 de marzo, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Diputación Regional de Cantabria; a propuesta del consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de agosto de 1993,

DISPONGO

Artículo único.—Se concede la distinción de Hijo Predilecto de Cantabria a monseñor Teodosio Herrera Fuente, párroco de la Virgen Grande de Torrelavega.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Santander, 11 de octubre de 1993.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

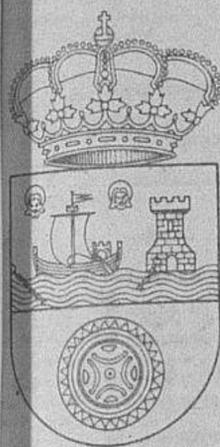
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
José Ramón Ruiz Martínez

93/122992

Boletín Oficial de Cantabria

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958



Boletín Oficial de Cantabria

Año LVII

Jueves, 14 de octubre de 1993. — Edición especial n.º 20

Página 91

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

- | | | |
|-----|---|----|
| 1.2 | Decreto 68/1993, de 11 de octubre, concediendo el título de Hijo Predilecto de Cantabria a monseñor Teodosio Herrera Fuente | 91 |
|-----|---|----|

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO 68/1993, de 11 de octubre, concediendo el título de Hijo Predilecto de Cantabria a monseñor Teodosio Herrera Fuente.

En la persona de monseñor don Teodosio Herrera Fuente, párroco de la iglesia de la Virgen Grande, de Torrelavega, concurre una intensa biografía de actividad religiosa y social, así como una extensísima actuación en otros y otros campos a lo largo de toda su vida, en beneficio de Torrelavega y su comarca y de toda Cantabria.

Promoción de edificios parroquiales, seminarios, guarderías y el nuevo asilo San José. Monseñor, Camarero Secreto de Su Santidad, numerosas cruces y condecoraciones. Un larguísimo, valioso y sacrificado servicio a la parroquia de la Virgen Grande, tales son algunos de los méritos que justifican sobradamente la concesión del título de Hijo Predilecto de Cantabria.

Por lo expuesto, tramitado el oportuno procedimiento y vistos los artículos correspondientes de la Ley de Cantabria 2/1987, de 6 de marzo, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Diputación Regional de Cantabria; a propuesta del consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de agosto de 1993,

DISPONGO

Artículo único.—Se concede la distinción de Hijo Predilecto de Cantabria a monseñor Teodosio Herrera Fuente, párroco de la Virgen Grande de Torrelavega.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Santander, 11 de octubre de 1993.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
José Ramón Ruiz Martínez

93/122992

